

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 24 de agosto de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de Chipiona (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Chipiona (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Góngora núm. 6 bajo-local 3.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicataria: Antonia Sumariva Guerrero.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.
 - c) Fecha de formalización: 16 de julio de 2020.
 - d) Importe mensual de la renta: 644,97 €, IVA excluido (importe del IVA: 135,44 €), cantidad que será revisada con la variación del Índice General del Sistema de Índices de Precios de Consumo para el periodo de julio/2019 a julio/2020 publicada por el Instituto Nacional de Estadística .

Cádiz, 24 de agosto de 2020.- El Director, Alberto Cremades Schulz.